

- Asistir al Decano y al Consejo Directivo en todo lo vinculado a actividades que contribuyan a la interacción de la Facultad con la comunidad, atento al cumplimiento de la función social que debe llevar a cabo, de acuerdo al Estatuto Universitario.
- Intervenir en la elaboración de normas, programas, proyectos y políticas de extensión.
- Entender en la difusión académica, científica tecnológica y cultural, con la participación de docentes, graduados y estudiantes, en temas específicos de la Facultad.
- Receptar y canalizar las demandas de la comunidad.
- Entender en la gestión y promoción de proyectos de extensión, de voluntariado y programas especiales que coordinen las actividades de investigación y docencia.
- Integrar la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (CAEX).
- Refrendar las Resoluciones y Ordenanzas específicas del área de competencia, que el Decano o el Consejo Directivo le encomiende.
- Divulgar en el ámbito interno y en los diversos sectores de la comunidad, los servicios que presta la Facultad y que puedan ser beneficiosos para estos sectores.
- Administrar los recursos para el funcionamiento de las actividades de extensión.